

D. Rafael Salas Nieto.

Representantes Sindicales:

D. Aurelio Rodríguez Verdegay.

D. Miguel Donaire Requena.

D. José Juan Martín del Pino.

3.º- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 4 de febrero de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

367.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden número 0041, de fecha 30 de enero de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

En el Boletín Oficial de la Ciudad número 4.032 de 7 de noviembre de 2003, se publicó la Orden número 0475, de 17/10/03, relativa a nombramiento del Tribunal calificador para la provisión de una plaza de Técnico de Deportes personal laboral grupo B.

Dado que dicho tribunal es incompatible con lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente, por la presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1.º- Revocar el nombramiento de dicho Tribunal (B.O.ME. número 4.032 de 7 de noviembre de 2003).

2.º- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, y Convenio Colectivo vigente, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Francisco Robles Ferrón

SECRETARIO:

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar

VOCALES:

D. Enrique Mingorance Méndez

D. Alfonso Gómez Martínez

D. Joaquín Ledo Caballero

Representantes Sindicales:

D.ª Concepción López Carrillo

D. Luis Jiménez-Pajarero García

D. Juan José Aguilera Sánchez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Consejera de Cultura

D.ª Simi Chocrón Chocrón

SECRETARIO:

D. José R. Antequera Sánchez.

VOCALES:

D. Luis Sarmiento Urieta

D.ª Rosa Vázquez Sáez

D. José M.ª Pérez Díaz

Representantes Sindicales:

D. Tomás Muñoz Gallardo

D. Gervasio Carrillo Alarcón

D. Miguel Donaire Requena

3.º- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 4 de febrero de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.